

COMUNICADO OFICIAL

Disposiciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil durante el Pilotaje Educativo Presencial

Se presentan las actividades, medidas de bioseguridad y de convivencia a implementar para continuar con el desarrollo del Pilotaje de actividades presenciales en el campus Catacamas:

1. El **miércoles 30 de junio en horario de 8:00 am a 5:00 pm** deberán presentarse a la Universidad los estudiantes interesados en realizar las actividades modulares autorizadas en el Pilotaje y que se encuentren en los listados oficiales emitidos por la Vicerrectoría Académica.
2. Los estudiantes deberán portar su identificación institucional ya que esta será solicitada al momento de su ingreso a la Universidad.
3. Cada estudiante presentará una **prueba de anticuerpos COVID mediante ELISA** con un tiempo no mayor de 3 días al momento de su ingreso (el resultado deseable es **IgM e IgG negativos** o un IgM menor a 0.9 que se confirmará en la Universidad mediante hisopado).
4. El estudiante deberá presentar al personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil el **consentimiento informado**, firmado por el padre de familia junto con **copia de identidad**. Sin este consentimiento no se dará ingreso al campus.
5. Según lo establecido en el PCM-021-2020, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento y en todo lugar, por lo que a su ingreso, el estudiante deberá mostrar al personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la cantidad suficiente de mascarillas para su estadía.

6. Las salidas a Catacamas u otros lugares quedan restringidas durante el Pilotaje a fin de reducir el riesgo de contagio, por lo que el estudiante debe garantizar que cuenta con los insumos de aseo personal para este tiempo. El estudiante que salga de la Universidad sin autorización será expulsado del campus por el periodo de un año tipificado como una falta muy grave apegado al artículo 118 del Reglamento de Vida Estudiantil.
7. Al momento de regresar al campus los estudiantes deberán traer únicamente el equipaje necesario para su estadía en el campus durante el Pilotaje y no está permitido el ingreso de aparatos electrodomésticos (solamente se permite ventilador y bicicleta para transporte interno).
8. Cada habitación cuenta con colchones previamente asignados, en el caso que el estudiante desee traer uno consigo deberá retirarlo de la institución al cumplir los 30 días de su estadía en el campus.
9. La **salida general** de la Universidad será el **viernes 30 de julio**, antes de esa fecha no se dará autorización.
10. Se insta a cada estudiante que retornará a la institución cumplir con las medidas de bioseguridad por su salud y el de la comunidad universitaria involucrada en el pilotaje de educación semipresencial durante el II período académico 2021.

VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL